

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES

643.- El Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2009, aprobó la siguiente.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER":

"El Día Internacional de la Mujer conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo en el mundo.

Han transcurrido más tres décadas desde aquel 8 de marzo de 1976, en que se celebrara por primera vez el Día Internacional de la Mujer en el seno de las Naciones Unidas (resolución 32/142), y se convocara a todos los países a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año para los Derechos de la Mujer.

El 8 de marzo se ha convertido a lo largo de los años en símbolo de las aspiraciones y el reconocimiento de la lucha por los derechos de las mujeres, y si bien la legislación de nuestro país ha avanzado en la consecución de estos derechos en la medida de los compromisos adoptados a nivel internacional, la implementación de esa legislación no siempre está a la altura de las pretensiones máxime cuando este año adquiere una especial significación la crisis económica internacional.

Cuando la tarea de eliminar la discriminación hacia las mujeres apenas da los primeros frutos, la situación económica adversa deviene en cambiar la tendencia, y tal como ha sucedido anteriormente, la desaceleración en el crecimiento y en la creación de empleo ha dado lugar a la caída de los salarios, al incremento del trabajo informal y a agravar la condición de temporalidad y de precariedad que aún hoy caracteriza el trabajo de las mujeres.

La lucha por los "Derechos de la Mujer", no es una mera lucha de género, sino que es una lucha de mujeres y hombres por la libertad y la igualdad de las personas, concienciando, sensibilizando e induciendo a modificar tradiciones y actitudes hondamente enraizadas que prolongan la discriminación, y si bien hace 10 años nadie hablaba de equidad, conciliación o corresponsabilidad, con todo, aún quedan cosas por hacer.

Es por ello que al Ciudad Autónoma de Melilla, consciente de la importancia de continuar avanzando en la senda de la igualdad; propugna hoy más que nunca la fuerza de este derecho como motor de la transformación, y renueva el compromiso y la voluntad de seguir avanzando hacia una sociedad cada vez mas libre y justa, comprometiéndose, desde su marco competencial, a

.Potenciar su colaboración con el Gobierno de la Nación en el desarrollo y aplicación de las leyes que garantizan la igualdad de oportunidades y la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia de género.

.Promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política, económica y social, implementando la "transversalidad" en todas las políticas y programas de nuestra ciudad, instando a los organismos competentes a seguir incorporando en las estadísticas oficiales la desagregación por sexo.

.Continuar avanzando en la consolidación de los servicios y recursos destinados a la información, orientación y asesoramiento de las mujeres, a fin de facilitar su integración social y laboral y su promoción personal, así como, promover la formación de los agentes sociales y los profesionales, desde una perspectiva de género.

.Desarrollar actuaciones de sensibilización social, velando por la difusión del lenguaje no sexista y del concepto de corresponsabilidad como elementos de transformación del pensamiento de una sociedad.

De otro lado, la Ciudad Autónoma insta al Gobierno de la Nación y se compromete en el ámbito de sus propias competencias:

.A formular políticas y a emprender acciones destinadas a promover la empleabilidad y el trabajo digno de las personas, conforme a las conclusiones europeas e iniciativas de la Organización Internacional del Trabajo, como única vía para su integración social.

.A Aumentar los recursos que garanticen de manera efectiva los derechos emanados de la Ley de Igualdad, de la Ley de Dependencia y de la Ley Integral contra la Violencia de Género.

.A que se establezcan las medidas oportunas para que en el ámbito educativo se desarrollen